



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N°

NEUQUEN,

1484
13 DIC 1978

VISTO:

El Memorandum N° 962/78 emanado de la Dirección General de Saneamiento Ambiental, por el cual se solicita el alta del señor Jorge Cisterna; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los motivos expuestos, y teniendo en cuenta que dicha contratación fue autorizada por ser en remplazo del ex-agente Alberto Gutierrez, corresponde dictar la norma legal aprobando el respectivo Contrato;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre
----- este Municipio y el señor JORGE CISTERNA, L.R.N° 7.572.646, Clase 1955, L.P.C. 4262, que regirá desde el 1° de diciembre de 1978 hasta el 31 del mismo mes y año; percibiendo como única retribución la suma de \$ / / 114.624.- (Pesos ciento catorce mil seiscientos veinticuatro) mensuales. El nombrado se desempeñará como Obrero en la Dirección General de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la par-
----- tida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
----- dándose al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

FDO) GAZZERA

ALGRANATI

RODRIGUEZ

